



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de noviembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.565/2012

RES-SMRF N° 023/2012.

**VISTO:**

La Res. CS N° 360/12 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU - 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con un cargo de Técnico-Pedagógico de Apoyo al Sistema Virtual para el Curso de Ingreso a la Universidad - CIU - 2013;

Que para el desarrollo de las acciones correspondientes resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo, con una retribución equivalente a J.T.P. dedicación Semiexclusiva por un período de dos meses;

Que la presente convocatoria se encuadrará en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de TÉCNICO-PEDAGÓGICO DE APOYO AL SISTEMA VIRTUAL DE SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU - 2013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación semiexclusiva, con desempeño en la ciudad de San José de Metán, del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de febrero al 16 de marzo de 2013.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer como Perfil del Técnico-Pedagógico el siguiente:

- Poseer título universitario en área disciplinar vinculada a la Informática.
- Poseer conocimiento y experiencia comprobables en el manejo de la plataforma virtual educativa MOODLE.
- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU - 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12.
- Poseer disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU - 2013 de la Universidad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99 y N° 597/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que las funciones que deberá cumplir el postulante que resultare seleccionado, serán las de:

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

...-2-///

RES- SMRF N° 023/2012.

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU – 2013 en lo referente al apoyo al Sistema Virtual, en un todo de acuerdo con la Res. C.S. N° 360/12.
- Coordinar y participar en acciones con el Coordinador de la Sede y con el IIEDI.
- Elevar, al Coordinador de Sede, en tiempo y forma, informes semanales de las acciones desarrolladas en el marco de su designación.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES**

Ing. MIGUEL TOLABA  
Ing. CARLOS ROMERI  
Lic. AMÉRICO ACOSTA

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. ROLANDO VERA  
Esp. VERÓNICA JAVI  
Esp. MARÍA DE LAS MERCEDES MOYA

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Período de Publicidad: 23 al 28 de noviembre de 2012.
- Período de Inscripción: 29 y 30 de noviembre de 2012.
- Constitución del Tribunal Evaluador: 7 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en Coronel Vidt 346 (San José de Metán).

**ARTÍCULO 6°.-** Establecer que las postulaciones deberán hacerse por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando en un sobre Currículum Vitae con carácter de declaración jurada (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el tema objeto del llamado) y fotocopia autenticada del título universitario, en los siguientes lugares y horarios:

- En Avda. Palau 521 (Rosario de la Frontera), de 15:30 a 18:30 horas.
- En Cnel. Vidt 346 (San José de Metán), de 09:00 a 12:00 horas y de 15:30 a 18:30 horas.

**ARTÍCULO 7°.-** Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser tenido en cuenta por los postulantes al asistir a la misma.

**ARTÍCULO 8°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1 de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 360/12.

**ARTÍCULO 9°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador y Secretaría Administrativa. Asimismo, difúndase por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, gírese a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JFY  
RV

Prof. ROLANDO VERA  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Dr. JORGE FERNANDO YAZLE  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA